

DECRETO ALCALDICIO Nº 1334/ AUTORIZA APÓRTE ASISTENCIAL QUE INDICA REQUINOA,

08 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

OS	ST	V I
----	----	-----

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA WALDO VALDIVIA MONTECINO	S
E SECRETARIO E ALCALDE	_
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.	
Vigente.	μαι
IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215,24.01,007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Otras Ayudas" Presupuesto Munici	nal
GIRESE un monto total de \$ 200.000 a nombre de Gonzalo de Jes Perez Perez Rut y depositado en la cuenta Rut	sús
AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de Gonzalo de Jesús Perez Rut	rez
DECRETO:	
El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024	
El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprue Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialio (Reglamento de Asistencialidad).	
(Reglamento de Asistencialidad).	
El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modif Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialio	
Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias o presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social Nº 1 de fecha 02.05.2024.	
de \$ 200.000 para costear medicamento de alto costo.	ciai
El Memo Nº869 de fecha 07.05.2024 emanado de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación de salud y económica o afecta a don Gonzalo de Jesús Perez Perez Rut domiciliado en comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistence	que
CONSIDERANDO :	
administrativos.	tos
el D.F.L. N° I del Ministerio del Interior, de 2.006. Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimien	+

WVM/LGE/CAB/TUS DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) Dirección Des. Comunitario (1) Dirección Adm. y Finanzas (1) Archivo.- (1)